



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIO N° 014-2024-CM/MDHChi

Huayucachi, 09 de abril de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2024-MDH, de fecha 09 de abril de 2024.

### CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

Qué; mediante ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 003-2024-CM/MDHChi, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó AUTORIZAR AL ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE ALINEAMIENTO VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO - RIO CHANCHAS) JR. JUNÍN (TRAMO: RÍO CHANCHAS-AV. LIBERTAD-AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO JUNÍN.

Qué; se tiene el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2024-MDH, de fecha 09 de abril de 2024.

Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO. -** AUTORIZAR AL ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO DE ALINEAMIENTO VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. LOS INCAS (TRAMO AV. LEONCIO PRADO - RIO CHANCHAS) JR. JUNÍN (TRAMO: RÍO CHANCHAS-AV. LIBERTAD-AV. PANAMERICANA SUR HUAYUCACHI) EN LOS DISTRITOS DE CHILCA, HUANCAN Y



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO JUNÍN  
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA  
HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN Y LA SRA. RUTH VILCAHUAMAN LAZO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E  
IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente a las áreas correspondientes con las  
formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE

